

REPÚBLICA DE COLOMBIA



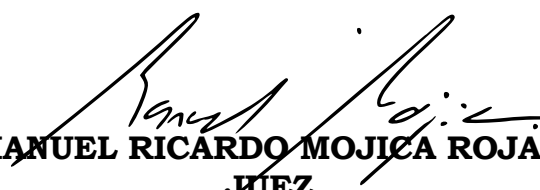
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01871.

En atención a la manifestación que antecede y previo a decidir sobre el secuestro del bien embargado, se requiere de forma inmediata al Parqueadero J&L para que se pronuncie respecto a las condiciones en que realizó el “*acta de inventario*”, del vehículo “JCU-278”. Así mismo, a la Policía Nacional – SIJIN, para que ponga en conocimiento de este Despacho el informe respectivo sobre la diligencia de inmovilización del mencionado automotor. Oficiese y remítaseles las copias pertinentes.

Cúmplase,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb0dcb2fb7fd55da760456f0410de2ca3759e07ea929665d0c95f4e1fc9a3db0
Documento generado en 28/09/2021 12:00:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>